



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0074 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la **III. Sesión Ordinaria** del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 23 de Febrero de 2017, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto financiado con la modalidad de subvención en el concurso de actividades de seguridad ciudadana: "**LA UNIÓN Y LA TECNOLOGÍA NOS AYUDAN A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA**" del titular Junta de Vecinos Villa Las Américas de Pica, aprobado por \$ 5.476.000.- consistente en el cambio del plazo para la instalación de las alarmas comunitarias de 3 a 6 meses considerando lo expresado en el punto 2.- de la solicitud y lo consignado en el punto 3.- de la misma.

Lo anterior, a la vista del Of. Ord. N° 0134/2017, del 15 de Febrero de 2017, del Sr. Intendente Regional (S), que acompaña la solicitud del titular de tres (3) páginas, que da cuenta en el punto 2.- de los motivos justificantes y en el punto 3.- expresa el cambio en el plazo; la que para estos efectos se tiene como parte del acuerdo y del presente certificado, por lo que no se reproducen.

Se deja constancia que, de los 13 consejeros regionales, votaron a favor: la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz el Sr. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Iván Pérez Valencia; Isidoro Saavedra Contreras; Haroldo Quinteros Bugueño; y José Lagos Cosgrove.

No se registra el voto de la Sra. Patricia Pérez Zamorano, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 28 de Febrero de 2017.-




JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA